PROYECTO PARA EL RESPETO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

INSTITUCION EDUCATIVA MILCIADES CANTILLO COSTA

INTEGRANTES:

LUÍS EDUARDO ECHAVEZ
WILLIAM ROJAS FLORES
LUIS ALFONSO PEREA PEREA
ALIMIS CARRILLO MINDIOLA
WILDON JOSE MAESTRE ROIS
DIACENIS GALINDO MARIN
ARIEL DAVID RINCONES
JOSE LUQUEZ
RUBI SANCHEZ
JORGE PACHECO
EDDY GONZALEZ
ELEN LUCAS
ZENIA HERRERA
JAVIER PARDO
KELLY LAMBIZ

VALLEDUPAR AÑO 2026

PROYECTO PARA EL RESPETO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Elegir democráticamente los integrantes de los cuerpos colegiados de la institución educativa Milciades Cantillo Costa que buscan fortalecer el respeto y la defensa de los derechos de todos los miembros que la conforman; apoyándonos en la constitución política, la ley de infancia y adolescencia y el manual de convivencia.

Año: 2026

OBJETIVOS

Generales

FOMENTAR EN LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EL INTERÉS POR LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS QUE BUSCAN REALZAR EL NOMBRE DE LA MISMA.

PERMITIR QUE LOS ESTUDIANTES TENGAN UNA PARTICIPACIÓN DIRECTA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA INSTITUCIÓN A LA CUAL PERTENECEN.

Específicos:

Elegir el personero de los estudiantes, el contralor escolar y los representantes ante el consejo estudiantil.

Convocar al estudiantado para la elección del representante ante el consejo directivo.

Coordinar la elección de los representantes de los docentes y padres de familia al consejo directivo.

Coordinar las diferentes reuniones de consejo estudiantil a lo largo del año escolar.

Generar espacios de reflexión sobre los diferentes valores que permitan mejorar la convivencia institucional.

INTRODUCCIÓN

Vivimos en un país democrático donde los estamentos del Gobierno son elegidos por voto universal, los mismos que los directivos de las asociaciones y juntas cívicas que trabajan para bien de la sociedad; se hace necesario resaltar estos valores y llevarlos a la practica en la comunidad estudiantil, es por eso que en la Institución Educativa Milciades Cantillo Costa, se organizará y realizará la elección del personero de los estudiantes, el contralor escolar, los representantes de los docentes, de los padres de familia y de los estudiantes ante el consejo directivo mediante votación directa y secreta.

De la misma manera se hace necesario generar espacios de reflexión para fomentar la vivencia intrínseca de los valores.

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas por el gobierno nacional a través de la ley general de la educación 115 del 8 de febrero de 1994 en su artículo 142 que manifiesta en su aparte que cada establecimiento educativo del estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico; la ley 136 de 1994 y en cumplimiento de lo dispuesto por el acuerdo 019 del 26 de Noviembre de 2012 por el cual se reglamenta la contraloría escolar en las instituciones educativas oficiales.

Estos propósitos cumplen con los objetivos propuestos en el planeamiento educativo institucional, consolidar la convivencia democrática y la participación de los diferentes estamentos en las elecciones de sus miembros respectivos dentro del gobierno escolar.

Los voceros de los elementos constitutivos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico-pedagógico, tanto en las instituciones educativas públicas como privadas. Los miembros de la comunidad educativa deben ser informados para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las mismas.

Para el gobierno escolar se elegirán representantes de los padres de familia, representantes del sector productivo, de los estudiantes, representantes de los educadores ante el consejo directivo, consejo académico, personero de los estudiantes y un ex alumno de la institución teniendo en cuenta que la democracia, y la participación constituyen el eje fundamental de la convivencia social.

Este proyecto se ha orientado hacia la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad afectiva de los educandos y la convivencia reforzando su ejecución en el aula de clase durante el desarrollo de las cátedras de ética, democracia y ciencias sociales.

MARCO CONCEPTUAL

El propósito inicial del presente proyecto es buscar la participación masiva y democrática de todos los estamentos para la conformación del gobierno escolar de la institución, ya que los cambios políticos y sociales de nuestro país los convierte en una necesidad, para tal fin los coordinadores del proyecto realizarán la motivación e inducción de los estudiantes y docentes que aspiran a los diferentes cargos del 19 de enero al 27 de noviembre; inscripción de los estudiantes del 11 al 23 de febrero; docentes del 13 de enero al 16 del mismo. Los aspirantes a personería y contraloría asistirán a capacitaciones los días 25 y 26 de febrero respectivamente.

El miércoles 18 de marzo se celebrarán las elecciones del personero, el contralor escolar, el representante de los estudiantes ante el consejo estudiantil y los representantes de los docentes ante el consejo directivo.

En asamblea de padres de familia se hará la elección de sus representantes para el consejo de padres entre los días 23 de enero al 3 de febrero.
Presentación de los elegidos ante la comunidad estudiantil, el día 20 de marzo.
Los elegidos en la personería y la contraloría tomarán

posesión de sus cargos el día 15 de abril en el palacio del gobierno municipal.

En reunión de consejo estudiantil, se elegirá la mesa directiva y se dispondrá de las actividades y cronograma de realización de las mismas el día 27 de marzo.

RECURSOS HUMANOS

Directivos de la institución educativa Milciades Cantillo Costa"
Profesores y coordinadores de la institución.
Administrativos y servicios generales de la institución.
Registrador municipal del estado civil.
Estudiantes.

FINANCIEROS

Los recursos financieros se obtendrán de los fondos de la institución.

POBLACIÓN

Directivos; docentes; coordinadores; estudiantes; padres de familia de la institución educativa Milciades Cantillo Costa del municipio de Valledupar-Cesar.

IDENTIFICACIÓN

Comunidad educativa de la institución educativa Milciades Cantillo Costa de Valledupar-Cesar.

UBICACIÓN

Al norte: barrios Las manuelitas y Villa Leonor.
Al sur: El aeropuerto, Barrio Mareigua y Nuevo Milenio.
Al oriente: Terminal.
Al occidente: Barrio El Oasis y Urbanización Don Carmelo.

NIVEL DE EDUCACIÓN

Pre-escolar, Básica primaria, Básica secundaria y Media vocacional.

METODOLOGÍA

*** Explicaciones por parte del profesorado sobre la importancia de la participación democrática y realización de elecciones.**

***Inscripción de los candidatos desde los grados terceros hasta los grados undécimos de toda la institución; los requisitos para esto son: llenar la hoja de inscripción y presentar una foto para elaborar el tarjetón físico de las elecciones.**

*** Escogencia y presentación de candidatos ante la comunidad estudiantil.**
*** Explicación y aclaración sobre la utilización del tarjetón físico.**
*** Invitación a los jurados de votación; estos se escogerán del grado noveno de la institución, ya que los alumnos de los grados décimo y undécimo tienen injerencia directa en el proceso y para hacerlo más transparente se obviará su participación en la elección, cada mesa contará con el acompañamiento de dos docentes que asesorarán su trabajo.**

*** Instalación de mesas de votación para la jornada electoral.**

*** Votación secreta a través del tarjetón físico para los alumnos, quienes podrán participar desde el grado transición hasta el 11 de toda la institución para elegir el personero y contralor escolar; los alumnos de la sección primaria votarán de la siguiente manera, los alumnos de transición hasta tercero, lo harán por candidatos de este último grado; los alumnos de cuarto y quinto por los candidatos de sus respectivos grados y los alumnos de la sección secundaria votarán para elegir un representante de cada grado, el consejo estudiantil en reunión para elección de su mesa directiva, también elegirá al representante de los estudiantes ante consejo directivo, entre los estudiantes postulados del grado undécimo.**
*** Los docentes escogerán sus candidatos ante el consejo directivo en la semana institucional del mes de enero y en la misma fecha de elección de los estudiantes, se hará la**

elección con tarjetones en cada sede de la institución.
*** Los padres de familia escogerán los representantes al consejo directivo en la fecha prevista.**
*** Presentación de resultados una vez realizados los escrutinios.**
*** Presentación de los candidatos elegidos ante la comunidad estudiantil.**
*** Para que haya una mayor profundización y claridad de algunos temas en la actualidad como el referéndum, valores, el derecho internacional humanitario entre otros, se hace necesario dentro del proyecto que algunos conferencistas preparados en los temas dicten charlas a los educandos de los grados 1° a 11°**

*** Para lo anterior se tendrá en cuenta las entidades:**
1. **Defensoría del pueblo.**
2. **Procuraduría.**
3. **Personería municipal.**
4. **Bienestar familiar**
5. **Casa de justicia**
6. **Universidades**
7. **La iglesia**
8. **La contraloría municipal**

*** Actividades extracurriculares fuera del salón de clases: charlas, cine-foro, conferencias e intercambios académicos con otras instituciones.**

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Se implementará durante el transcurso de la duración del

proyecto de acuerdo a las actividades a realizar.
Se tendrán en cuenta las siguientes eventualidades:
Dado el caso de que alguno de los representantes de los estudiantes elegidos, renuncie, sea inhabilitado, trasladado a otras instituciones o deje vacante su cargo por cualquier otra circunstancia, será remplazado por el candidato que le haya antecedido en votación, si esto no fuese posible y el período restante sea superior a 6 meses, se convocará a nuevas elecciones. En caso de que el período restante sea menor a seis meses, el consejo estudiantil elegirá al sustituto, cumpliendo con lo establecido en la ley en cuanto a las cualidades para su ejercicio.
En el caso de los representantes de los docentes ante el consejo directivo, si alguno de ellos renuncia, se inhabilita, sea trasladado o deje vacante su cargo por cualquier circunstancia, será remplazado por el candidato que haya obtenido la votación anterior a él, si esto no fuese posible y el periodo restante sea mayor a seis meses, se convocará a nuevas elecciones y si es menor a seis meses será elegido por la asamblea general de docentes de la institución.

EVALUACIÓN

Se realizará la evaluación de este proyecto al final de cada periodo de clases en la reunión de área respectiva y la evaluación final el día 2 de diciembre del 2022 para analizar los resultados en el ámbito institucional.

ELECCIÓN GOBIERNO ESCOLAR

VALLEDUPAR, _____ DE _____ DEL 202 _

DESIGNACIÓN DE JURADOS
COMPAÑERO(A):

E. S. M.

COMPLACIDOS LE COMUNICAMOS QUE HA SIDO ESCOGIDO(A) PARA EJERCER LA FUNCIÓN DE JURADO DE VOTACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIONES DEL GOBIERNO ESCOLAR DEL PLANTEL.

SU COLABORACIÓN GARANTIZA EL ÉXITO DEL CERTAMEN DEMOCRÁTICO A CELEBRARSE:

LUGAR: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FECHA: DEL 202_

HORA: MESA ASIGNADA:

CORDIALMENTE;

_____ _____

LIC. JAVIER DE J. RAMIREZ MOLINA.
REGISTRADOR RECTOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MILCIADES CANTILLO COSTA
ELECCIÓN ESTUDIANTIL

VOTO PARA EL CONSEJO ESTUDIANTIL
"LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DECRETO 1860 ART. 28"

				VOTO EN BLANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MILCIADES CANTILLO COSTA
ELECCIÓN ESTUDIANTIL

VOTO PARA EL PERSONERO ESTUDIANTIL "LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DECRETO 1860 ART. 28"

				VOTO EN BLANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MILCIADES CANTILLO COSTA
ELECCIÓN ESTUDIANTIL

VOTO PARA EL CONTRALOR ESTUDIANTIL

				VOTO EN BLANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MILCIADES CANTILLO COSTA
ELECCIÓN ESTUDIANTIL

VOTO PARA REPRESENTANTE DOCENTE AL CONSEJO DIRECTIVO
"LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DECRETO 1860 ART. 28"

				VOTO EN BLANCO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MILCIADES CANTILLO COSTA
ELECCIONES PARA EL GOBIERNO ESCOLAR
VALLEDUPAR DE DEL 202_
ACTA DE ESCRUTINIO REPRESENTANTE CONSEJO ESTUDIANTIL
MESA No _____ SEDE _____

CANDIDATO	GRADO	No TARJ	VOTOS
VOTOS NO MARCADOS			
VOTOS EN BLANCO			
VOTOS NULOS			
TOTAL VOTOS			

_____ _____

PRESIDENTE **VOCAL**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MILCIADES CANTILLO COSTA
ELECCIONES PARA EL GOBIERNO ESCOLAR
VALLEDUPAR DE DEL 202_
ACTA DE ESCRUTINIO PERSONERO ESTUDIANTIL

MESA No _____ SEDE_____

CANDIDATO	GRADO	No TARJ	VOTOS
VOTOS NO MARCADOS			
VOTOS EN BLANCO			
VOTOS NULOS			
TOTAL DE VOTOS			

_____ _____

PRESIDENTE **VOCAL**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MILCIADES CANTILLO COSTA
ELECCIONES PARA EL GOBIERNO ESCOLAR
VALLEDUPAR DE DEL 202_
ACTA DE ESCRUTINIO CONTRALOR ESTUDIANTIL
MESA No _____ SEDE_____

CANDIDATO	GRADO	No TARJ	VOTOS
VOTOS NO MARCADOS			
VOTOS EN BLANCO			
VOTOS NULOS			
TOTAL DE VOTOS			

_____ _____

PRESIDENTE **VOCAL**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MILCIADES CANTILLO COSTA
ELECCIONES PARA EL GOBIERNO ESCOLAR
VALLEDUPAR ____ DE_____ DE 202_
ACTA DE ESCRUTINIO REPRESENTANTE DOCENTE AL CONSEJO DIRECTIVO
MESA No _____

CANDIDATO	GRADO	No TARJ	VOTOS
VOTOS NO MARCADOS			
VOTOS EN BLANCO			
VOTOS NULOS			
TOTAL DE VOTOS			

_____

_____

PRESIDENTE **VOCAL**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MILCIADES CANTILLO COSTA

ELECCIONES GOBIERNO ESCOLAR

VALLEDUPAR MARZO DE 202_

ACTA DE ENTREGA DE TARJETONES

MESA No _____

TARJETONES ENTREGADOS
TARJETONES DEVUELTOS

_____

_____

PRESIDENTE **VOCAL**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MILCIADES CANTILLO COSTA

ELECCIONES PARA EL GOBIERNO ESCOLAR

VALLEDUPAR DE DEL 202_

ACTA DE INSTALACIÓN DE MESA

EN VALLEDUPAR A LOS _____ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO _____ Y SIENDO LAS _____ DE LA _____ SE INSTALA LA MESA DE VOTACIÓN No _____ DE LA SEDE _____ DONDE SUFRAGARON LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS_____DE AMBAS JORNADAS DEL PLANTEL.

HORA DE CIERRE DE VOTACIÓN: _____

PRESIDENTE **VOCAL**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MILCIADES CANTILLO COSTA
ELECCIONES GOBIERNO ESCOLAR
VALLEDUPAR DE DEL 202_

INSCRIPCIÓN

CANDIDATO----------

DOCUMENTO DE IDENTIDAD----------DE----------

REPRESENTACIÓN A LA QUE ASPIRA----------

GRADO----------

JORNADA----------

MOVIMIENTO POLÍTICO ESCOLAR----------

PROGRAMA DE GOBIERNO----------

FECHA----------HORA----------
--

FIRMA----------